**ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE INTERNET PARA TABLETA DIGITAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y DEFENSORIA VECINAL – PAC Nº 262.426/13"**----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de agosto del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 08:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas para la **Contratación Directa** para **"SERVICIO DE INTERNET PARA TABLETA DIGITAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y DEFENSORIA VECINAL – PAC Nº 262.426/13"** solicitado por la Dirección de Organización y Sistemas. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 27.000.000(Guaraníes Veinte y Siete Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 058 de fecha 3 de julio de 2013 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.

El sistema de adjudicación para el presente llamado es ***POR TOTAL, PLURI ANUAL*** a ser formalizado mediante ***CONTRATO ABIERTO***, igualmente se regirá conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/03 atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014.

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***TELECEL S.A.:*** Presenta su oferta en el Formulario 1 "Formulario de Oferta" por un monto total de **Gs. 3.412.500** (Guaraníes Tres Millones cuatrocientos Doce Mil Quinientos) IVA Incluido, ----------

b) ***HOLA PARAGUAY S.A.:*** Presenta su oferta en el Formulario 1 "Formulario de Oferta" por un monto total de **Gs. 3.040.000** (Guaraníes Tres Millones Cuarenta Mil) IVA Incluido ----------

c) ***NUCLEO S.A.:*** Presenta su oferta en el Formulario 1 "Formulario de Oferta" por un monto total de **Gs. 2.760.000** (Guaraníes Dos Millones Setecientos Sesenta Mil) IVA Incluido ----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** ***"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa..."***.------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria..."*.....

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis:** ***La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente*** *a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* Se hace constar en Acta de Apertura que las empresas TELECEL S.A., HOLA PARAGUAY, y NUCLEO S.A. Cumplen con la

presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura. ----------

El Art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*———

Por Memorándum Nº 272/2013 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Organización y Sistemas a fin de que procedan al análisis técnico e informen sobre los precios ofertados por las empresas oferentes si se hallan dentro de los precios del mercado.

A su vez, el Director de la Dirección de Organización y Sistemas, por Memorándum Nº 80/13 de fecha 9 de agosto de 2013, informa que. La Empresas oferentes TELECEL S.A., HOLA PARAGUAY S.A. y NUCLEO S.A., cumplen con todas las exigencias técnicas solicitadas en el PBC y las cotizaciones presentadas se encuentran dentro de los valores normales del mercado.

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

| Empresa | Aspecto Legal | Asp. Econ. - Financ. | Aspecto Técnico |
|---|---|---|---|
| *1. TELECEL S.A.* | Cumple | Cumple | Cumple |
| *2. HOLA PARAGUAY S.A.* | Cumple | Cumple | Cumple |
| *3. NUCLEO .S.A.* | Cumple | Cumple | Cumple |

*** CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

| Empresa | Oferta Total I.V.A Incluido |
|---|---|
| *1. TELECEL S.A.* | Gs. 3.412.500.- |
| *4. HOLA PARAGUAY S.A.* | Gs. 3.040.000.- |
| *1. NUCLEO S.A.* | Gs. 2.760.000.- |

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la segunda oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

***NUCLEO S.A.:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la oferta más baja presentada y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, por un monto de **Gs. 2.760.000** (Guaraníes Dos Millones Setecientos Sesenta Mil) en forma mensual, desde la firma del contrato y con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2014, conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1)** adjunto y que forma parte de la presente.

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 10:45 del 12 de agosto de 2.013.----------

**José Luis Bogado**
**Técnico**
**DUOC Nº 2**

**Lic. Isidra Machado Troche**
**Directora**
**DUOC Nº 2**